Expte. F-5-15 FORO DE LA MUJER DE PERGAMINO Proyecto de Resolución Ref: Manifestar nuestro máximo repudio y absoluta preocupación por el aumento de la violencia de género y femicidios en nuestro país.-

VISTO:

La alarmante cantidad de femicidios que se está produciendo en nuestro país y el aumento de casos de violencia de género que sufren miles de mujeres, y

CONSIDERANDO:

Que a pesar de los avances políticos y normativos en la Argentina respecto a la sanción de la violencia hacia las mujeres, las estadísticas revelan que el colectivo femenino, es decir todas quienes nos auto percibimos como mujeres, ya seamos niñas, adolescentes o adultas, continuamos en situación de extrema vulnerabilidad y riesgo de vida. Dan cuenta de ello numerosos hechos de público conocimiento acontecidos últimamente, femicidios y femicidios vinculados que son hoy noticia cotidiana y cuya marcada tendencia a la espectacularización por parte de los medios, es sumamente preocupante. Sabemos que la violencia de género, como constante que atraviesa todas las culturas y todas las clases sociales sin excepción, no sólo es física. Además de las agresiones físicas, como los golpes o las patadas, comprende también las relaciones sexuales forzadas y otras formas de coacción sexual, los malos tratos psíquicos, como la intimidación y la humillación, y los comportamientos controladores, como aislar a la mujer de su familia y amigos o restringir su acceso a la información y la asistencia.

Que en 48 encuestas de base poblacional realizadas en todo el mundo, entre el 10% y el 69% de las mujeres indicaron haber sido objeto de agresiones físicas por parte de una pareja masculina en algún momento de sus vidas. La mayoría de las víctimas de agresiones físicas se ven sometidas a múltiples actos de violencia durante largos períodos y suelen sufrir más de un tipo de maltrato. El 58% de los femicidios se produjo dentro de la casa de la víctima, a veces con armas blancas, otras con armas de fuego, con las propias manos, e incluso con el método de la incineración. Consecuencia directa de este horror es el gran número de huérfanos, niños, niñas y adolescentes, que, en los casos cuyo padre es el femicida, sufren doble estado de orfandad.

Que es necesario recordar que se denomina femicidio al asesinato que un hombre comete contra una mujer por el sólo hecho de ser ésta precisamente, una mujer. En tanto, el femicidio vinculado es aquel que se comete contra otras personas, familiares o cercanas en el afecto de la mujer a la cual se pretende hacer daño. Esta forma extrema de la violencia machista es el corolario de otras manifestaciones que por naturalizadas suelen pasar desapercibidas, tales como el acoso callejero, la violencia simbólica, la violencia económica, la violencia verbal, la violencia sexual, entre otras de las que puede ser objeto una mujer.

Que la mayor muestra de la desigualdad entre las mujeres y los hombres, es ciertamente la que desemboca en el asesinato de una mujer a manos de un hombre. El femicidio es, metafóricamente hablando, la punta de un iceberg. Iceberg que flota sobre un mar de silencios cómplices, alimentado por inefables e infames programas de televisión, por políticas inexistentes o mal aplicadas, por chistes machistas, por los "piropos" en la calle, por el lenguaje que nos invisibiliza, los libros que cuentan las historia de los varones como si fuera la de la Humanidad, los medios que eluden su responsabilidad y violan sistemáticamente la leyes, y por una sociedad incapaz de garantizar a las mujeres y las niñas su Derecho Humano a una vida libre de violencia. Se explica entonces que ciertas

formas de violencia contra la mujer, como la violencia física infligida por la pareja, a menudo tienen un elevado horizonte de tolerabilidad social y algunos investigadores argumentan que la violencia contra la mujer puede ser no sólo una manifestación de la falta de igualdad de género, sino también una manera de imponer la desigualdad. Todo femicidio es evitable si se trabaja en el contexto social y cultural de la prevención. La seguridad de las mujeres no está puesta en juego nada más en la calle si no dentro de los hogares y, a la inversa de los robos en los que no solemos conocer a quienes nos atacan, a nosotras nos matan las personas más cercanas. Necesitamos imperiosamente que las políticas de seguridad tengan una perspectiva de género, y si bien el Estado avanza en algunos aspectos en este tema, aún los medios siguen instalando la idea de una inseguridad vinculada principalmente a los ataques a la propiedad privada, en detrimento y negación del riesgo en el que estamos las mujeres por compartir la vida con varones violentos.

Que vivimos en una sociedad que, si bien por un lado se conmueve ante cada nuevo femicidio, acepta y repite sin reflexionar frases como "Las mujeres son el sexo débil. Están todas locas. Cuando trabajas con mujeres siempre hay chusmerío. Son unas histéricas. Sólo les importa el bolsillo. Están regaladas." Esas y muchas más, son manifestaciones verbales de un pseudo sentido común que estereotipa y demoniza, como si nunca hubiéramos salido del Medioevo, al género femenino. Frases hechas que constituyen el sustrato argumental que termina justificando la cosificación, uso y abuso del cuerpo de las mujeres en tanto son propiedad colectiva de un sistema patriarcal que las consume e incluso, programa su obsolescencia como si fuera un artefacto más, un objeto más y no un ser humano, Sujeto de y con derechos.

Que 277 mujeres fueron víctimas de femicidio en el año 2014, y que hubo 1808 femicidios entre 2008 y 2014 en nuestro país según datos publicados por la ONG "La Casa del Encuentro". Es por eso que resulta necesario considerar a la violencia sexista como una cuestión social, política, cultural y de derechos humanos porque sólo así se podrá ver la grave situación que viven las mujeres, niñas y niños en la Argentina y el mundo como una realidad colectiva por la que se debe actuar de manera inmediata.

Que el día que entendamos que los hombres que matan mujeres no son enfermos, si no hijos sanos de una cultura, de un sistema llamado Patriarcado, seremos más lúcidas buscando soluciones a este acuciante problema. Mientras tanto seguiremos dando respuestas parciales y la mayor de las veces, equivocadas. Y en eso, se nos va la vida.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de Mayo de 2015, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente,

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO Nº 1: Expresar nuestro repudio y preocupación por la alarmante cifra de ------femicidios que se suceden en nuestro país.

ARTÍCULO Nº 2: Manifestar nuestro compromiso de seguir trabajando para sumar ------acciones tendientes a visibilizar y abordar la problemática de violencia de género en nuestra ciudad.

ARTÍCULO Nº 3: Dese amplia difusión en los medios locales. Cumplido, archívese.-

PERGAMINO, 13 de Mayo de 2015.-

RESOLUCIÓN Nº 2407/15

MARIA PERAKANIA ALEGKI SEOREMA HOMOMBIE CONCED GEREBUITE LUCIDIO . TEZONI
PRESIDENTE
HOMOMANICE CONCEJO DELIBERANTE
PRINCAMINA